



C I R C U L A R CSJATC21-43

Fecha: viernes, 09 de abril de 2021
Para: DESPACHOS DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLÁNTICO
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: REPORTE ESTADÍSTICO 1º TRIMESTRE 2021 EN SIERJU

Cordial Saludo,

En atención a las disposiciones de la RESOLUCION No. UDAER21-3 de 15 de enero de 2021 y en virtud de las indicaciones de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAIE), los despachos que fueron transformados en DESPACHOS DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLÁNTICO, deberán dejar los inventarios en Cero de los respectivos formularios en el periodo 1º de enero al 2 de enero de 2021 y comunicar de manera inmediata a este Consejo Seccional al correo electrónico.

En tal sentido, el reporte de la gestión en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial - SIERJU- bajo los códigos asignados, se debe realizar a partir del reporte del mes de enero del año 2021 y los reportes que se realicen con los códigos anteriores no se tendrán en cuenta dentro de las cifras consolidadas de la gestión judicial.

La anterior información, se requiere a más tardar el día 13 de abril de 2021, toda vez que dicho reporte es de vital importancia para proceder con la transformación de los nuevos códigos de los Despachos en el sistema Sierju y que el registro del periodo restante 3 de enero - 31 de marzo de 2021 se realice bajo el nuevo código establecido.

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida.

Cordialmente,

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

aaps